Entre los suscritos a saber: **JORGE HERNÁN VELASQUEZ OCAMPO** mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 16.231.991, quien obra en representación de **LOCALIZAMOS TSA S.A.S** y se denominará CONTRATANTE, y por otra parte **DANIEL FELIPE PALACIO PEREZ,** con cédula de ciudadanía No**.** 1.089.719.816, quien se denominará EL CONTRATISTA; se ha celebrado el contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA WEB Y MOVIL e INTERVENTORÍA DESARROLLO que se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATANTE contrata los servicios personales de EL CONTRATISTA y éste se obliga: a) a poner el servicio de EL CONTRATANTE toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL CONTRATANTE directamente o través de sus representantes; b) a prestar sus servicios en forma exclusiva a EL CONTRATANTE, es decir, a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato.

OBJETIVOS GENERALES DEL CARGO:

- Garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma Localizamos, 24/7.
- Supervisión general de soporte técnico a clientes (Instalaciones, revisiones, traslados, desmontes).
- Garantizar el cumplimiento de requisitos de la Policía Nacional según el decreto 723 de 2014.
- Coordinar y supervisar la labor de centro de control, buscando permanentemente la satisfacción del cliente en cuanto al reporte de las alertas generadas.
- Mantener provisionados los servicios de Software servidor en la nube, Mapas de google y aplicaciones móviles.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Verificar y garantizar la disponibilidad de los elementos necesarios en la labor de instalación y servicio de plataforma.
- Revisar las cuentas de cobro de los técnicos contratistas de la empresa de acuerdo a las actas presentadas
- Evaluar y realizar documentación para vinculación de nuevos proveedores del área operativa (técnicos contratistas)
- Realizar la eliminación, Bloqueo o Activación de clientes en plataforma por solicitud de los departamentos implicados.
- Revisar el informe mensual de Unidades Vinculadas en plataforma para el área de facturación y cartera.
- Realizar la eliminación de los clientes y activos que se les vence el pago de anualidad o los clientes que se dan de baja por cartera de difícil cobro.

- Coordinar y realizar interventoría de todos los proyectos que se realicen sobre mejoras en la aplicación y versión web de la plataforma Localizamos.
- Realizar presupuestos mensuales y anuales del área.
- Velar por el cumplimiento de horarios y labores encomendadas a los funcionarios del área operativa (operadores de centro de control, técnicos internos y externos, y programador).
- Realizar informes de gestión tal como se indique en los cronogramas de trabajo.
- Brindar asistencia técnica a los usuarios y funcionarios de la empresa en lo referente a la plataforma, aplicación móvil y sistemas de cómputo de la empresa.
- Asesorar al personal del área.
- Intervenir en la definición de métodos, normas y procedimientos.
- Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

Funciones relacionadas con hardware y software de la compañía (uso interno):

- Coordinar servicios técnicos implicados al área de tecnología de la empresa
- Provisionar licenciamiento de software y su instalación en los equipos de cómputo de la empresa, así como servidores.
- Solucionar problemas de conectividad que se presenten en la empresa con el proveedor de servicio.
- Coordinar la instalación de nuevos sistemas electrónicos y de cómputo y su programación.
- Realizar copias de seguridad periódicas a los sistemas de cómputo de la empresa y velar por la seguridad informática de los mismos.

SEGUNDO: VALOR. Se establece un contrato por valor de **$2.950.000** (Dos Milllones novecientos cincuenta mil pesos mtce) Mensuales PAGADEROS mediante presentación de actas de seguimiento.

TERCERO: FORMA DE PAGO: Los pagos se harán mediante cuenta de cobro. Con acta mensual de seguimiento debidamente firmada y revisada

CUARTA. - LUGAR DE TRABAJO: El contratista se obliga para con el contratante a realizar las labores propias del presente contrato, en el lugar de domicilio del contratante Cra. 16 Bis No. 11-02 barrio Pinares, Pereira, Risaralda

QUINTA. HORARIO DE TRABAJO: El horario será flexible de acuerdo a cronograma de actividades sin embargo se deben garantizar 40 horas mínimo a la semana

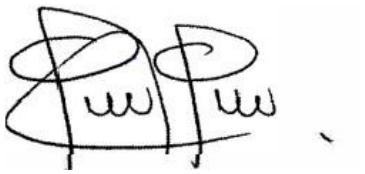
SEXTA. - DURACIÓN: Este contrato tiene una vigencia por el tiempo de 12 meses y regirá a partir de la fecha en que se firme.

SEPTIMA. - TERMINACIÓN DE CONTRATO: se podrá dar por terminado el contrato por parte del usuario cuando: 1) El contratista incumpla cualquiera de sus labores pactadas y las fechas de entrega propuestas 2) Cuando cualquiera de las partes lo notifique por escrito con antelación de 30 días calendario 3) Cuando ambas partes así lo acuerden mediante documento por escrito

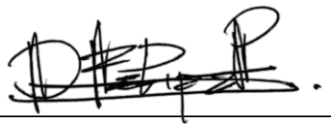
OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD: El contratista se obliga a manejar toda la información entregada de manera confidencial para lo cual se establece un espacio de 36 meses en los cuales no se podrá realizar ninguna socialización de las ideas, know how, y desarrollos realizados

para la empresa **LOCALIZAMOS TSA S.A.S** la multa que se establece en caso de que se pruebe este incumplimiento es de 20 salarios mínimos legales vigentes.

Se firma a los veintiuno (21) días del mes de enero de 2022.



JORGE HERNÁN VELASQUEZ OCAMPO
Representante Legal
CC. 16.231.991
Localizamos TSA S.A.S
NIT. 900.619.003-5



DANIEL FELIPE PALACIO PEREZ
Ingeniero de Sistemas
CC. 1.089.719.816

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

66255-332421 RIS

Fecha de Expedición: **27/05/2016**

Nombre:

DANIEL FELIPE

PALACIO PEREZ

Cédula:

C.C. 1089719816

Profesión:

INGENIERO DE SISTEMAS

Institución:

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD



Scanned with CamScanner

150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Scanned with CamScanner